

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: SOTO, RAMON c/MARADONA, JOSÉ IGNACIO y Otra s/CPL, Expte. N° 777/2012. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE IGNACIO MARADONA, D.N.I. N° 6.205.036, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 30 de Octubre de 2013. Ana G. Hergui, Prosecretaria.

S/C 216515 Nov. 22 Nov. 27

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - Segunda Secretaria, se hace saber que en autos caratulados: GARCIA, MARIA ELENA c/HEREDEROS DE FRIAS, JORGE FERNANDO s/Filiación Extramatrimonial, Expte. N° 1085/06, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 25-09-13. Agréguese. Certifíquense los edictos por la Actuaria. Oficiése al Registro de Procesos Universales - Sección Sucesorios-, a fin de que informe respecto de la iniciación de causa sucesoria alguna de Jorge Fernando Frías. Autorízase al profesional interviniente a su diligenciamiento. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a los herederos de Jorge Fernando Frías. Notifíquese por edictos (Art. 67 del CPCC). Fdo. Dr. Raúl Francisco Fosero - Juez, Dra. Patricia González Broin, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2013. Dra. Patricia González Broin, Secretaria. Dra. Silvina Loza, Secretaria.

\$ 33 216614 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 - 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: TORETTA, MARIA ALEJANDRA c/FERREYRA FRANCO NICOLAS y/u Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 635/2008, se ha dispuesto notificar por edictos la Resolución recaída en autos a los demandados Franco Nicolás Ferreyra y Francisco Canepa Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Resuelve: 1°) Acoger la demanda incoada por María Alejandra Toretta y, en consecuencia condenar a Franco Nicolás Ferreyra y Francisco Canepa en forma concurrente o in solidum, a abonar a la actora, en el término de diez días desde que este decisorio quede firme, las sumas que se conceden en el ítem VIII de este fallo, con los intereses allí fijados, lo que alcanza a Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada. 2°) Imponer las costas como se resuelve en el ítem VIII del presente y diferir la correspondiente regulación de honorarios. Fdo. Dra. Gandolla, Dra. Pugin, Dra. Rodríguez Ocampo (juezas). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de estos Tribunales por el término de dos (2) días (Art.81 y 82 C.P.C. y C.) Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Marcela B. González, Secretaria.

S/C 216545 Nov. 22 Nov. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BARONE HENRI PEDRO ANTONIO s/Quiebra, Expte. N° 1450 Año 2000, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ) y la regulación de honorarios por \$ 14.364,00 a la C.P.N. Olivia Bressan y \$ 6.154,00 al Dr. José Angel Quagliotti. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alicia I. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 216501 Nov. 22 Nov. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ESQUIVEL MARIO ROBERTO s/Quiebra, Expte. N° 375/2011, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura

conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 216500 Nov. 22 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a la Sra. López, Porfiria, para que en el término de ley, comparezca en autos a efectos de hacer valer sus derechos y oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/LOPEZ, PORFIRIA s/Apremio, Expte. Nº 299 - Año 2.012. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 30 de Octubre de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 216521 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Marcela Aylagas, Secretaría Dra. Viviana Marín, se hace saber que en los autos: Expte. CUIJ. Nº 21-00025402-6 - LOZANO, ALDO ABELARDO s/Pedido de propia quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución por parte de la Sindicatura el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - Art. 218 Ley Nº 24.522, ordenándose mediante decreto que en su parte pertinente reza: "Santa Fe, del 30 de Octubre de 2013. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo previsto por el Art. 218 L.C.Q. publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Juez) - Dra. Viviana Marín (Secretaria). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 216509 Nov. 22 Nov. 26

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación, Dr. Carlos O. Buzzani, en los autos caratulados: Dirección Provincial de Vialidad c/Leguizamón Luis y Otros s/Apremio, Expte. Nº 670, Año 2011, ha ordenado notificar a Lozano Oyarzun y Pablo Eduardo Montes la siguiente resolución: "Santa Fe, 10 de Setiembre de 2013.- Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebeldes a todos los demandados. Notifíquese." (Juez). Dr. Carlos O. Buzzani (Secretario). Dr. Néstor A. Tosolini. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 04 de Noviembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 216579 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ESCOBAR, SILVINA MAMSA s/Quiebra", Expte. Nº 780/2013, se ha declarado la quiebra en fecha 18 de Noviembre de 2013 de Silvina Marisa Escobar, D.N.I. Nº 22.140.900, de apellido materno Martínez, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Juan José Camera 2161, Barrio Fonavi de la ciudad de San Javier -Provincia de Santa Fe- y legalmente en calle La Rioja 2751 de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 04/12/2013 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07/03/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522 y su modificatoria Ley Nº 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 216569 Nov. 22 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/LAS HERAS, OSVALDO DANIEL y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 435 - Año 2012, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los

siguientes decretos a saber: Santa Fe, 7 de Junio del Año 2012. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Osvaldo Daniel Las Heras, Germán Roberto Bosque y Jorge Héctor Saccone. En los términos del Artículo 76 de Código Fiscal (T.O. Dec. 2350/97), cítese de remate a la accionada con la prevención de que, si no opone excepción legítima en el término de ley, se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago por el capital reclamado con más la suma de dieciséis mil quinientos pesos (\$16.500) estimados provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a sus efectos conforme a la Ley Nº 22.172. Trábase embargo sobre los fondos depositados en cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas títulos, fondos comunes de inversión o cualquier otro activo financiero abierto a nombre de los demandados, hasta cubrir los importes indicados. Oficiése a sus efectos al BBVA Banco Francés S.A. y HSBC Bank Argentina, autorizándose a los propuestos a los fines del diligenciamiento, y haciéndose saber que los montos embargados deberán ser transferidos a una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - agencia Tribunales, a la orden del Juzgado y para estos autos. Notifiquen: Ascuá, Adducci, Benítez, Clemente, Cristófoli, Hergenreder, Macagno. Notifíquese". FDO.: Dr. Gustavo A. Ríos (Juez) - Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). Otro decreto: "Santa Fe, 1 de octubre de 2012. Téngase presente los nuevos domicilios denunciados de los señores Germán Roberto Bosque y Jorge Héctor Saccone. A los fines de la notificación del señor Osvaldo Daniel Las Heras, como se solicita, publíquense edictos. Notifíquese". Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) - Dra. Inés Ascuá de Leonowicz (Prosecretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 04 de Octubre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 216554 Nov. 22 Nov. 27

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia Civil ^ Comercial de la Novena Nominación, Dr. Eduardo R. Sodero, en los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ARREGUI RICARDO LUIS y Otros s/Ejecutivo, Expte. Nº 343, Año 2009, ha ordenado publicar el siguiente decreto: "Santa Fe, 02 de Octubre de 2013. Atento lo expresado y constancias obrantes en autos: A los fines de notificar la rebeldía del Sr. Ricardo Luis Arregui publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad por Ley Nº 11.287 por el término de ley (Art. 67 CPCC). Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez) - Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 04 de Noviembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 216578 Nov. 22 Nov. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FLORES, GABRIEL DARIO s/Quiebra, (Expte. Nº 1141 año 2007), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº I en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos mencionado, en fecha 04 de noviembre de 2013, se ha presentado por parte de la Sindicatura Proyecto de Distribución Final e Informe Final en los términos del Art. 218 de la LCQ. Lo que se hace saber y se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Como recaudo, se transcribe la parte pertinente del proveído que así lo ordena: Santa Fe, 4 de Noviembre de 2013. Proveyendo escrito cargo nro. 1094 (fs. 163 y vlta.): Por presentado Proyecto de Distribución Final e Informe Final en los términos del art. 218 de la LCQ. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. "Fdo. Dra. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. Ma. del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C 216596 Nov. 22 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CANALIS, MIRIAM ANGELICA c/RODRIGUEZ MARIA ESTHER BLANCA s/Usuc, Expte. Nº 310/13, por medio del presente se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de octubre de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declarase rebelde a la accionada. Notifíquese." Fdo. Dr. Hrycuk, Secretario; Dr. Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales de Santa Fe, 11 de Octubre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 33 216616 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28, de la ciudad de Santo Tome, se cita y emplaza a la Sra. Leonor Mana Gras y al Sr. Ernesto Jorge Cascelli, para que opongan excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GRAS LEONOR MARIA y/o CASCELLI ERNESTO JORGE y/o QJRR s/APREMIO, Expte. Nº 79 - Año 2012. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 16 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 216520 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: Lamotta, Daniel Andrés c/Lacuadra de Ocampo, Luisa s/Ordinario, Expte. Nº 1315/2010. Cítese a los herederos de Luisa Lacuadra (Sr. José Luis Ocampo, D.N.I. Nº 16.063.322, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez), Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 31 de Octubre de 2013. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 216459 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: COMUNA DE SANTO DOMINGO c/SOLTERMANN, GUILLERMO ATILIO y Otro s/Apremio; (Expte. Nº 785 año 2013), se cita de remate a los Sres. Guillermo Atilio Soltermann y/o Daniel Mario Soltermann y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución del inmueble identificado bajo Partida Catastral Nº 09-08-00-082113/0006-4 ubicado en zona urbana de la localidad de Santo Domingo, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 29 de Octubre de 2013. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

S/C 216530 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: COMUNA DE SANTO DOMINGO c/LAZZARONI DE SOLTERMANN, NORMA y Otro s/Apremio; (Expte. Nº 784/2013), se cita de remate a la Sra. Norma Nora Lazzaroni de Soltermann y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución del inmueble identificado bajo Partida Catastral Nº 09-08-00-082112/0003-8 ubicado en zona urbana de la localidad de Santo Domingo, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 29 de Octubre de 2013. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

S/C 216529 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: COMUNA DE SANTO DOMINGO c/LAZZARONI DE SOLTERMANN, NORMA y Otro s/Apremio; (Expte. Nº 783/2013), se cita de remate a la Sra. Norma Nora Lazzaroni de Soltermann y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución del inmueble identificado bajo Partida Catastral Nº 09-08-00-082087/8001-9 ubicado en zona urbana de la localidad de Santo Domingo, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 29 de Octubre de 2013. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

S/C 216528 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: COMUNA DE GRUTLY c/GODDIO ERIKA LORENA y Otros s/Apremio Fiscal Comunal; (Expte. Nº 1749 Año 2012), se cita de remate a Erika Lorena Goddio y/o Silvio Martín Goddio y/o Andrés Sebastián Goddio y/o Rodrigo Jesús Goddio y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución del inmueble identificado bajo Partida Catastral Nº 09-13-00-584538/0002-8 ubicado en zona urbana de la localidad de Grutly, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 8 de Octubre de 2013. Claudia Brown, Secretaria.

S/C 216527 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a Gómez, Alberto Edgardo, D.N.I. Nº 35.149.684, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley haga valer sus derechos en el Juicio LUQUE, MARIA y Otros c/ESTECHE, JOSE C. y Otros s/Declaratoria de pobreza, Expte. Nº 819/2011. Villa Ocampo, 11 de Noviembre de 2013. María M. Ballario, Secretaria.

S/C 216550 Nov. 22 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Liliana Guadalupe Sodero, D.N.I. Nº 17.936.208, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: SODERO, LILIANA GUADALUPE s/Sucesorio, Expte. Nº 846/2013, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: "San Justo, 17 de Septiembre de 2.013. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Liliana Guadalupe Sodero con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y sgtes. del C.P.C.C.) (...). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C. (...). Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Juez) - Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). San Justo, (SF), 23 de Octubre de 2013. Germán F. Allende, Secretario.

\$ 45 216497 Nov. 22 Dic. 6

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos: MOSCHINO, ECLYDES ODEL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1156/2013 - de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eclides Odel Moschino, L.E. Nº 3.167.556, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2013. Dra. Patricia Mazzi. Dra. Ayelén Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 216543 Nov. 22 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CANO, RUFINO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1134/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Rufino Cano, L.E. Nº 7.519.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287, y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2013. Dra. Ayelén Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 216585 Nov. 22 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña VILMA RAMONA SIMI, D.N.I. Nº 11.123.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Tribunal. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 216490 Nov. 22 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALMITRANI, CARLOS s/Sucesorio, Expte. Nº 245 Año 1997) y su acumulado ALMITRANI CARLOS y STIVALA FRANCISCA s/Sucesorio, Expte. Nº 690 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Francisca Stivala, Doc. Ident. 11.720.270, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Solís Daniel Amaro, L.E. Nº 6.326.682, en los autos caratulados: SOLIS, DANIEL AMARO s/Sucesorio, Expte. Nº 1121 Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 10 de Octubre de 2013. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado acuérdasele la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de DANIEL AMARO SOLIS, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta Nro. 3. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Administración Provincial de Impuestos, a la Caja de Asistencia Social y al Colegio de Escribanos a los fines de que informe acerca de la existencia de testamento efectuado por el causante. Cumplimentese con la Ley 8.744. Notifiquen: Medina, Romagnolli, Pratto Beadez, Fernández y/o Perotti. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez - Dra. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

Por disposición judicial en autos caratulados: HILVE RAUL s/Sucesorio, Expte: Nº 1.120/13, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Hilve Raúl, L.E. Nº 6.342.236, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder. Santa Fe, 15 de Octubre de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287. L.E. Nº 6.342.236; Fdo: Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, (Juez).

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BACCHETTI, AMAFALDA JOSEFA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 990, Año 2013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Amafalda Josefa Bacchetti, L.C. Nº 2.835.024, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 21 de Octubre de 2013. Dra. Ayelén Desmonts, Prosecretaria.

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: VEGA, AURELIO y Otro s/Sucesorio, Expte. Nº 21-00027444-2, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, esposos en primeras nupcias, Sr. Aurelio Vega, argentino, L.E. Nº 2.387.715, hijo de Emilio Vega y Daniela Gazapo, nacido en Tucumán el 11/06/1918 y fallecido en Laguna Paiva el 19/08/2007; y Sra. Magdalena Valls, argentina, L.C. Nº 0.591.435, hija de Rafael Valls y Josefina Floride, nacida en Capital Federal el 02/05/1920 y fallecida en Santa Fe el 05/08/2000, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Noviembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: NASTI, Rodolfo Héctor s/ Sucesorio; (Expte. Nº 1135/2013) en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante señor HÉCTOR RODOLFO NASTI, argentino, L.E. Nº 4.752.917, hijo de Héctor Nasti y Angela Blumetti, nacido en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires el 20/07/1948 y fallecido en esta ciudad el 01/06/2013, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 216533 Nov. 22 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alba Escola, L.C. N° 6.109.702, en los autos caratulados: ESCOLA, ALBA s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 1012 Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 216496 Nov. 22 Dic. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Eurelio Crescentino Milano, L.E. N° 2.442.456 y de doña Margarita Inés Felicita Costero, L.C. N° 1.539.608, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: MILANO, EURELIO CRESENTINO y COSTERO, MARGARITA INES FELICITA s/Sucesorio. Expte. N° 946/2013. Fdo. Dra. Marta Bürgi de Oregioni - Secretaria. Secretaría. Santa Fe, 11 de Octubre de 2013.

\$ 45 216590 Nov. 22 Dic. 6

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 10, de la Ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en autos: ZAPATA, VERONICA ALEJANDRA y Otro c/PANCHERI, ALBINO ALEJANDRO y/o PANCERI s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 973-2007. Se notifica a herederos de Luis Angel Pancheri y/o Pancheri y/o Panzeri, D.N.I. N° 6.194.217 y de Raúl Carlos Pancheri y/o Pancheri y/o Panzeri, D.N.I. N° 3.170.692, que en la presente causa, se a ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 23 de septiembre de 2013. Declárese rebelde a Luis Angel Pancheri y/o Pancheri y/o Panzeri, Raúl Carlos Pancheri y/o Pancheri y/o Panzeri y/o sus herederos y/o los sucesores de ambos. Notifíquese por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Puestas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante; Dra. Graciela V. Gutscher, Juez, San Cristóbal, 25 de Octubre de 2013.

\$ 33 216660 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos ARNODO, FRANCISCO PEDRO s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 753. Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que si creyeran con derecho sobre los bienes de Francisco Pedro Arnodo, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San

Cristóbal, 7 de Noviembre de 2013. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante.

\$ 45 216584 Nov. 22 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MORERO, SEVERINO y Otros s/Declaratoria de herederos (Expte N° 570 - Año: 2013) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, don: Severino Morero, L.E. N° 2.450.329, fallecido el 08.06.1992, en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe; Sebastiana Mercedes Rodríguez, L.C. N° 6.334.602, fallecida el 17.09.2000, en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe; y Nidia Morero, L.C. N° 5.671.764, fallecida el 23.03.2013, en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco,(5) veces en diez (10) días. Notifíquese. San Cristóbal, 8 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria subrogante).

\$ 45 216571 Nov. 22 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal: Se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Avelino José Costamagna, L.E. N° 6.282.706, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 378/2013; COSTAMAGNA, AVELINO JOSE s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. San Cristóbal, 8 de Noviembre de 2013. Dra. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante.

\$ 45 216573 Nov. 22 Dic. 6

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe; a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo -Juez, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, en los autos caratulados: CIPRES, JUAN JOSE y Otros c/FABBRO, LILIA ELISA s/Escrituración, Expte. N° 542/2013, se ha dictado lo siguiente: Vera, 01 de Noviembre de 2013. Agréguese el informe acompañado. Habiendo cumplimentado con lo ordenado precedentemente y proveyendo Escrito Introductorio de Demanda: Por iniciado Juicio ordinario por Escrituración contra la Sra. Lilia Elisa Fabbro vda. de Sager y/o contra los Sucesores Universales y/o Particulares y/o Legatarios, domiciliada donde se indica. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a esta a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. cítese y emplácese en la forma ordinaria a los herederos y/o sucesores de Lilia Elisa Fabbro Vda. de Sager por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puestas del Juzgado, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar la intervención legal correspondiente, bajo apercibimientos de ley. A los demás, oportunamente. OTRO SI DIGO: Informe Mesa de Entradas. Notifiquen: Chaperero, Louteiro y/o Toum. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 47,88 216502 Nov. 22 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Norma Susana Buyatti, D.N.I. N° 13.770.609 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: BUYATTI, NORMA SUSANA s/Sucesorio, Expte. N° 744/2013. Fdo. Rodrigo, Juez; Dra. Deiber, Secretaria. Vera, 1 de Noviembre de 2013. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 216617 Nov. 22 Dic. 6

En los autos caratulados: GIMENEZ, ROSALIA AMBROSIA c/LA GALLARETA S.A.I.C.A. y Otros s/Usucapión Expte. Nº 103/2013, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, 1ra. Nominación se ha dispuesto notificar a La Gallareta Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria y quienes se consideren con derecho al mencionado inmueble, ya sean personas físicas o jurídicas y/o eventuales propietarios del inmueble a usucapir, del decreto que textualmente dice así: "Vera, 4 de Noviembre de 2013. 1: Agréguese. 2: Declárase rebelde a los demandados. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Yedro, Jueza. Dra. Savant, Secretaria. Vera, 11 de Noviembre de 2013. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 33 216607 Nov. 22 Nov. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar dispuesto en autos: BRUSSA, CANDIDO SANTIAGO s/Sucesorio, Expte. Nº 775/2013, Juzgado Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios del Sr. Candido Santiago Brussa, L.E. Nº 6.281.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 30 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 216553 Nov. 22 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, Civil Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sunier Cecilia Mercedes, D.N.I. Nº 20.980.733, fallecida en la localidad de Saguier, Provincia de Santa Fe, el día 06 de Septiembre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (Expte. Nº 739/13 - SUNIER CECILIA MERCEDES s/Sucesorio. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, conforme Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario Celebrado el 07 de Febrero de 1996. Rafaela, 6 de Noviembre de 2013. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 216581 Nov. 22 Dic. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de la Segunda Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores de la Sra. Gladis Raquel Rodríguez, D.N.I. Nº 10.563.209 para que comparezcan y hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: RAMIREZ ALICIA ROSA y Ot. c/RODRIGUEZ NATALIA y Ots. s/Acción Reivindicatoria, Expte. Nº 427/2010. Reconquista (SF), 13 de Noviembre de 2013. Celina R. Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

\$ 45 216566 Nov. 22 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 3ra. Nominación en autos caratulados: AGUILAR, AMALDO RUBEN s/Sucesorio, Expte. N° 677 Año 2013 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Arnaldo Rubén Aguilar, D.N.I. N° 22.261.874 a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Reconquista, 13 de Noviembre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 216508 Nov. 22 Dic. 6
